

La Casa del Amortiguador

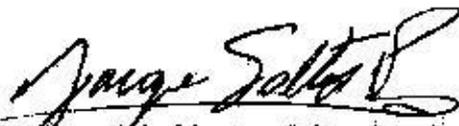
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A. CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2016

En Guayaquil, a los 08 días del mes de abril del dos mil dieciséis siendo las diez horas en el domicilio de la compañía, situado en la avenida 10 de Agosto # 1607 Y García Moreno, se reúnen los accionistas de la Compañía LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.: el señor **JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO**, propietario de un mil novecientos noventa y ocho (1.998) acciones; y el señor **DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO**, propietario de dos (2) acciones; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que es de **Dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica** divididos en **Dos mil acciones** ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016. Preside la sesión el señor **JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO** designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO**. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, iniciándose la filmación del acto, con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, el Presidente de la Junta expresa que se debe conocer y resolver sobre el **PRIMER** punto de orden del día, por lo que procede a dar lectura al informe del Gerente General, luego de lo cual le pide al Secretario que lea el Informe del Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. La Junta General, luego de delibera, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015 por unanimidad de votos. A continuación se trata el

La Casa del Amortiguador

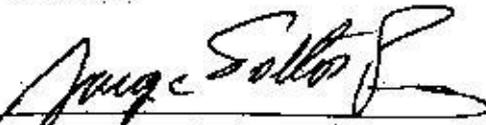
TERCER punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015 y dispone que de la utilidad obtenida luego del pago del 15% a trabajadores y 22% de Impuesto a la Renta, esto es, la suma de \$70,039.93 la misma que será distribuida a los accionistas en su totalidad, de acuerdo a disponibilidad de flujo durante el año. Posteriormente se pasa a conocer el CUARTO punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el ejercicio económico del 2016. Los señores accionistas por unanimidad de votos designan como Comisario Principal al Señor Carlos Manuel Varela Patiño, portador de la CI. 0915026314. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y, para constancia, suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.



Dr. Jorge Washington Saltos Proaño
Accionista



Ing. Daniel Fernando Saltos Arroyo
Accionista



Dr. Jorge Washington Saltos Proaño
Presidente ad-hoc



Ing. Daniel Fernando Saltos Arroyo
Secretario de la Junta

La Casa del Amortiguador

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A. CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2016

En Guayaquil, a los 08 días del mes de abril del dos mil dieciséis siendo las diez horas en el domicilio de la compañía, situado en la avenida 10 de Agosto # 1607 Y García Moreno, se reúnen los accionistas de la Compañía **LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.**: el señor **JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO**, propietario de 1.998 acciones; y el señor **DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO**, propietario de 2 acciones; los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que es de **Dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica** divididos en **Dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles** de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016. Preside la sesión el señor **JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO** designado como **Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas**, y actúa como secretario el señor **DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO**. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, iniciándose la filmación del acto, con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, el Presidente de la Junta expresa que se debe conocer y resolver sobre el **PRIMER** punto de orden del día, por lo que procede a dar lectura al Informe del Gerente General, luego de lo cual le pide al Secretario que lea el Informe del Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. Hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos son aprobados por unanimidad de votos. De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, poniendo el señor Presidente ad-hoc a consideración de la Junta los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015. La Junta General, luego de delibera, aprueba el contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015 por unanimidad de votos. A continuación se trata el **TERCER** punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los

www.lacasadelaamortiguador.ec

Matriz: 10 de Agosto 1607 y García Moreno • Telfs.: 2360287 - 2360361 - 2373958 • Fax: 2453932

Sucursales: García Moreno 1509 y Sucre (esq.) • Telfs.: 2363184 - 2369883 - 2363671

Guaranda 1801 y Venezuela (esq.) • Telfs.: 2332521 - 2334025 - 2332922

Sucursal: Av. Gran Colombia 0365 y Guayaquil • Telfs.: 072588522 - 072588523 • E-mail: cventas@lacasadelaamortiguador.ec

La Casa del Amortiguador

resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2015 y dispone que de la utilidad obtenida luego del pago del 15% a trabajadores y 22% de Impuesto a la Renta, esto es, la suma de **\$70,039.93** la misma que será distribuida a los accionistas en su totalidad, de acuerdo a disponibilidad de flujo durante el año. Posteriormente se pasa a conocer el **CUARTO** punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el ejercicio económico del 2016. Los señores accionistas por unanimidad de votos designan como Comisario Principal al **Señor Carlos Manuel Varela Patiño, portador de la C.I. 0915026314**. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por todos los accionistas presentes y, para constancia, suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.

Lo certifico a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis.



Ing. Daniel Fernando Salfos Arroyo
Secretario ad-hoc de la Junta